INVITACIÓN PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-017-2023

Informe de selección

El día 12 de diciembre de 2023, el Director Ejecutivo de La Provincia, verifica la propuesta, para el proceso de selección de mínima cuantía MC-017-2023.

OBJETO: Prestación de servicios logísticos para la realización de la Junta Ordinaria Provincial, que se llevará a cabo en el mes de diciembre en el Municipio de Marinilla-Antioquia,

PRESUPUESTO OFICIAL: ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($11.150.000), incluidos impuestos.

PLAZO: Un (01) día que corresponderá a la fecha en la que se vaya a realizar la Junta Provincial en el mes de diciembre de 2023.

En la fecha señalada, una vez efectuado el cierre del proceso, de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública, se procedió a realizar el acta del cierre del proceso de la invitación pública No. MC-017-2023 de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	NIT / CÉDULA	ENTREGA PROPUESTAS	FECHA Y HORA ENTREGA DE PROPUESTAS
1.	WILSON URIEL JIMÉNEZ ÁLZATE	98.512.482	SECOP II	7/12/2023 10:55 AM
2.	SELECTA CONSULTING GROUP	900.123.495-5	SECOP II	7/12/2023 11:09 AM

PROPONENTE: WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO		CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A	
1	Carta de presentación de la oferta.	X			WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482
2	Propuesta económica	X			Propuesta económica presentada por valor de $ 11.091.280
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía Representante Legal.	X			WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482
4	Copia del Registro Único Tributario- RUT.	X			
5	Certificado de compromiso de anticorrupción	X			

6	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal	X			-Anexa certificado firmado por WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482 y Planilla integrada de autoliquidación de aportes del mes de noviembre con número de planilla 7906613071.
7	Certificación del representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.	X			
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, será verificado por la entidad. De la persona jurídica y del representante legal	X			-Anexa certificada con fecha de expedición del 06 de diciembre de 2023. *La Provincia ABT verifica el día 11 de diciembre de 2023 y no registra sanciones.
8	Certificado de verificación en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República vigente, será verificado por la entidad. De la persona jurídica y del representante legal	X			-Anexa certificada con fecha de expedición del 06 de diciembre de 2023. *La Provincia ABT verifica el día 11 de diciembre de 2023 y no registra sanciones.
9	Certificado judicial del representante legal, verificado por la entidad & Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			-Anexa el certificado, de antecedentes penales y Requerimientos judiciales persona natural con fecha de 06/12/2023 - NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES -Adjunta el certificado del Sistema Registro nacional de medidas correctivas con fecha de 06/12/2023 y NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. *La entidad verifica el día 11 de diciembre y no registra sanciones.
10.	Certificado de existencia y representación legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente no mayor a 30 días de expedición).	X			-Adjunta Certificado de Matrícula mercantil de Persona Natural, con fecha de expedición del 06/12/2023
11	Certificado REDAM	X			-Adjunta certificado de base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM con fecha de 06/12/2023 Y NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
11	**Experiencia del Proponente:** - El proponente deberá acreditar una experiencia representada en la	X			- Anexa certificado de experiencia expedido por la secretaria de gobierno y servicios administrativos del Municipio de Guatapé del contrato CPS-254-2022 entre el 23 de

	ejecución de tres (3) contratos/certificados con objeto similar, ejecutados con entidades públicas o privadas, durante los últimos dos (02) años. ---------- - Si el proponente es persona natural o jurídica: Deberá tener el domicilio en los Municipios de Marinilla, El Peñol, Guatapé, San Rafael, San Carlos, San Francisco, Granada, Alejandría, Concepción, San Luis, Cocorná y San Vicente, acreditado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.				noviembre y el 07 de diciembre de 2022. - Anexa certificado de experiencia expedido por la secretaria de gobierno y servicios administrativos del Municipio de Guatapé del contrato CPS-251-2022 entre el 24 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022. - Anexa certificado de experiencia expedido por la Provincia ABT, del contrato MC-005-2023, del 23 de junio de 2023. • Aporta formato de experiencia acreditada del oferente ---------- -Anexa Certificado de Existencia y Representación, con fecha de expedición del 06/12/2023, expedido por la Cámara de comercio del Oriente Antioqueño, donde relaciona como domicilio principal la Cuidad de Guatapé-Antioquia.

Según se indicó en el informe de evaluación preliminar publicado el 11 de diciembre de 2023, la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE, con cédula de Ciudadanía No 98.512.482, cumple con los requisitos habilitantes del proceso de mínima cuantía MC-017-2023.

Durante el periodo establecido en el cronograma del proceso para recibir observaciones frente al informe preliminar de evaluación, no se recibieron observaciones u objeciones en relación con el mismo razón por la cual, cumpliendo con el cronograma del proceso se informe que el proponente CUMPLE con las condiciones establecidas dentro de la invitación pública MC-017-2023 y se procederá a dar aceptación a la oferta presentada por valor de ONCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($11.091.280).

Atentamente,

Sergio Hernández

SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo